



- d) En relación con el numeral 19, no se suscribieron contratos de arredramiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio.
- e) De acuerdo con el numeral 20, no se suscribieron contratos que se realicen a través de los procesos de cotización y licitación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

José Guillermo Barrios Ávila Enlace Suplente

Dirección de Asuntos Jurídicos

AEGC/MSM/cfdi/gb cc. archivo Lcda Marcela Santizo Marrock

Dirección de Asuntos Jurídicos ASUNTOS JURIOS